

# EL SERPIS.

PERIODICO DE LA MANANA.



**SEIS REALES** al mes y DIES Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre, fuera.—**SESENTA** extranjero.—TREINTA DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5.

ANO III.

ALCOY, VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 1880.

Número suscrito: **40 CÉNTIMOS** de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS a precios convencionales. Redacción y Administración. c. Santa Elena, 5.

NUM. 725.



D. O. M.

## DOÑA CONCEPCION MONLLOR CONSTANS.

Sus Padres, Hermanos, Abuelos, Hermana política, Tios y demás parientes, suplican á todos sus amigos y conocidos se sirvan asistir á este religioso acto de lo que recibirán favor.

### Traslado.

Doña Rosario Espí, profesora de primera enseñanza, ha trasladado su domicilio, de la calle de la Virgen de Agosto núm. 2 á la de S. Blas núm. 8.

OJO al anuncio Aviso interesante inserto en la cuarta plana.

Véanse en la página de anuncios las Bombas Moret y Broquet de París.

Alcoy 8 de Octubre de 1880.

### LAS VIVENDAS ECONÓMICAS.

Hace muchos años que en las principales naciones europeas, en Francia sobre todo, se planteó un importantísimo problema, el de llegar á la realización de construcciones económicas para las clases necesitadas. Este problema es complejo, y para que su resolución sea perfecta, tiene que responder á las exigencias de la higiene pública, y hasta se ha tratado de hacerlo cuestión social, proporcionando facilidades de adquisición, á fin que, convertidos los inquietos en propietarios, adquiriesen hábitos

de moralidad y aficiones al orden público.

A grandes controversias ha dado lugar el pensamiento de construir habitaciones sanas, ventiladas, cómodas y al mismo tiempo baratas. Pretendían los unos que esas construcciones formasen grupos especiales con el nombre de barrios obreros, y aun dentro de esta idea se dividían los parceres entre los preconizadores de la vivienda independiente y pequeña, y los que encontraban mas económico levantar grandes edificios con numerosas habitaciones. Sostenían otros que los barrios obreros constituyan una clasificación social no exenta de peligros, y que era preferible levantar edificios para clases necesitadas en sitios diseminados, á fin de que no se establecieran distinciones odiosas, y para que las familias bien acomodadas encontrasen á su alcance ciertos servicios frecuentes, tales como el de la asistencia, el del planchado y otros análogos, manteniéndose al propio tiempo un trato reciprocó entre las diversas clases, que no tendiese á la creación de antagonismo.

Creemos nosotros que, resuelta la cuestión principal, que es la de la vivienda económica, todas las combinaciones son

aceptables, porque ésta es cuestión secundaria que depende de las especiales circunstancias de las localidades. Allí donde hay una numerosa población obrera en torno de grandes fábricas que emplean los hombres á centenares, pueden tener éxito los barrios obreros, como aconteció con los de Mulhouse. En las localidades donde los terrenos son escasos y de alto precio, convendrán los edificios con varios pisos y habitaciones, al paso que en poblaciones que, como la de Madrid, se están ensanchando y cuentan en su zona edificable con terrenos disponibles y todavía baratos, podrán hacerse construcciones económicas, diseminadas, tales como las que ha concebido el Sr. Belmás, director de la *Revista de Agricultura*.

La cuestión de la economía en las construcciones, se resuelve de diversos modos, según las localidades, y difícilmente se encontrará en Europa un país que, como la España, haya apurado tanto la baratura en las construcciones comunes. Nuestras casas de arcilla apisonada en algunas provincias, sistema aplicado hasta para edificios de importancia como la Audiencia de Albacete, nuestras viviendas de piedra suelta tan admirablemente construidas en las localidades que la tiene abundante, enseñan que la solución de la cuestión principal está en el empleo de los materiales que más abundan en la comarca donde se construye.

Este mismo principio es el que el señor Belmás ha intentado aplicar para la resolución del problema en Madrid. Pero la capital de España no le ofrecía por todas partes mas que arena, y era necesario exogerar el medio de que este material pudiera utilizarse en la construcción. De esta suerte, las casas podían construirse con la tierra misma extraída de los solares, y no era posible llevar mas allá los medios de obtener viviendas de poco coste.

El Sr. Belmás edifica casas de arena, de las cuales tiene dos levantadas, y otras en construcción un poco mas allá del depósito de las aguas, a la izquierda de la carretera de Francia. Pero aquella arena está convertida en piedra vaciada entre tablones de quita y pon, de tal modo que la casa,

después de terminada, resulta ser un monolito, es decir, de una sola pieza, compacta y tan dura, que es difícil rayar la composición que obtiene el referido inventor por las mezclas y combinaciones que emplea. Hay una perfección de líneas admirable y un grueso de paredes que observa un paralelismo de completa precisión.

Cada una de las casas es independiente, y consta de dos pisos, con sala, cocina, patio y retrete en el bajo y dos piezas en el principal, con un ropero, aprovechándose además un hueco de escalera para armario. Las cuatro piezas tienen abundante luz y amplia ventilación; si bien cortando los aires. El piso bajo está solado con la misma composición que constituye las paredes, y el principal se halla entarimado. La casa está cubierta, en vez de tejado, con una bóveda y lo cual la hace impermeable á las temperaturas exteriores.

Cada casita, en la que puede acomodarse una familia de cuatro ó cinco personas, cuesta 6.500 reales; pero en poblaciones como Madrid, donde los terrenos adquieren precio con rapidez extraordinaria, la cuestión del solar podrá llegar á ser un elemento perturbador para el efecto de la economía. Mientras no pase el valor del terreno de dos á tres mil reales, la cuestión quedará resuelta, al paso que, en solares de mayor precio, ya no se obtendrá el mismo resultado, sin sacrificando la independencia y levantando construcciones mas complicadas, á lo cual se presta también por fortuna admirablemente el sistema del Sr. Belmás.

La forma exterior de sus casas es la fiel reproducción de la interior, principio que á nuestro entender, no debe ser tan absolu- luto que no permita atender á otro muy importante, que es el del ornato y del buen aspecto de la vía pública. Una sucesión perfectamente igual y alidéntica altura, de bóvedas apuntadas, produce tristes impresiones y excita funebres recuerdos. Esta, sin embargo, es cuestión secundaria en que cabe variedad. Lo que importa es que se puedan construir casas á poco coste, lo cual merece llamar la atención en la capital de España, donde no influye poco para

Cuando el lacayo de Mr. de Nueil volvió de Courcelles, su amo le preguntó:

—A quién has entregado mi billete?

—A la señora vizcondesa misma, la encontré en su coche que partía...

—Para venir aquí, á la ciudad?

—Me ha parecido que no, señor. La berlina de la señora vizcondesa iba tirada por caballos de posta.

—Ah! sin duda parte, dijo el barón.

—Sí, señor, contestó el ayuda de cámara.

No perdió un momento Gaston en hacer sus preparativos para seguir á Mad. de Beauseant y llegó á Ginebra sin que ella llegase á sospechar que era seguida. Entre las mil reflexiones que le asaltaron durante el viaje ésta:—Porqué se habrá marchado? le ocupó especialmente la atención. Esta frase fué el pretexto de infinitas suposiciones, entre las cuales escogió la que más lisonjeaba su amor que era:—Si la vizcondesa quiere amarme, es muy natural que, como mujer de talento, prefiera la Suiza donde nadie nos conoce, á la Francia donde siempre sería criticada.

Ciertos hombres apasionados pero, escru-

que esperan al hombre, apreciaréis en lo que vale mi respuesta, respuesta que quizás juzgareis ahora dura y cruel. Entonces volveréis á ver á una mujer vieja ya, cuya amistad os será muy preciosa indudablemente, porque no habrá estado sometida ni á las vicisitudes de la pasión, ni á los desencuentos de la vida, y porque la habrán conservado santa y pura, ideas nobles y religiosas. Adios, caballero; obedecedme y pensad que vuestros triunfos traerán algún placer á mi solitaria morada: no me recordéis, sino como se recuerda á los ausentes.

Después de haber leído esta carta Gaston de Nueil escribió las siguientes frases:

«Señora: si dejase de amaros y aceptase el porvenir de hombre ordinario que me ofrecéis, confesad que merecería mi suerte. No os obedeceré por lo tanto, y os juro una fidelidad eterna. ¡Oh! tomad mi vida: me sacrificaría gustoso por vos, á menos que temieseis un reinordamiento en vuestra alianza...»

de Jacobo un billete, que llevaba impresas en su sello de lacre perfumado, las armas de Borgoña, escrito en buen papel vitela y que dejaba adivinar una mujer hermosa.

El enamorado jóven corrió á encerrarse en su cuarto para leer y releer su carta.

«Bien severamente me castigais, caballero, no tan solo por el cuidado con que os evité lo brusco de una negativa, sino por la seducción que siempre ejerce sobre mí el talento. Confie en la nobleza de la juventud, y me habeis engañado. Sin embargo, si no os he enseñado mi corazón, lo cual habría sido altamente ridículo, os he hablado con franqueza, os hice ver claramente mi situación, para que vuestra joven alma comprendiese mi frialdad. El interés que por vos siento puede compararse con la pena que me habeis causado. Yo naturalmente soy buena, sensible; pero las circunstancias me han trocado en dura y cruel. Otra mujer hubiera quemado sin leer vuestra carta; yo, por el contrario, la he leído y contesto á ella. Mis razones os pruebasen que si bien no ha dejado de con-

una excesiva mortalidad ese modo de vivir las familias pobres, aglomeradas en habitaciones estrechas, aborilladas, sin espacio ni luz, sujetas a todos los rigores de las temperaturas extremas, verdaderos focos de pestilencias físicas y hasta decoración moral, que nadie podrá remediar mientras no se generalice un sistema de construcciones que proporcionen vivienda higiénica, económica y barata a las familias pobres.

#### SUSTITUCIÓN DEL YESO EN LOS VINOS POR EL TRATAMIENTO CON LA SAL COMUN.

La cuestión del yeso en los vinos da a menudo lugar a discusiones nuevas, puesto que muchas personas persisten en considerar al yeso introducido en el mosto como una falsificación dañina a la salud. Es, sin embargo, positivo, que esta operación no dé malas consecuencias. Tres químicos distinguidos de Montpellier nos lo han asegurado, en una memoria que ha escrito con gran interés, y podemos añadir que la experiencia corrobora diariamente la opinión de estos sabios. Desde tiempo inmemorial se viene practicando el enyesado en gran número de localidades, y si los propietarios no hubiesen adquirido la convicción de que el yeso no es nocivo, seguramente no habrían bebido vino enyesado, pues le recurriría a hacerse otro vino para su consumo. La inocuidad del yeso se nos demuestra por el engordamiento del ganado lanar por medio de las heces de vino enyesado. Estas heces no les perjudican en modo alguno; se conservan tan sanos como si nunca hubieran hecho uso de tal alimento. Debenmos añadir, sin embargo, que el ganado rechaza las heces demasiado enyesadas, lo que podría hacer suponer que les eran perjudiciales.

Ahora bien, aunque la ciencia y la práctica hayan demostrado que el yeso no es nocivo, nos parece necesario por otra parte resolver la siguiente cuestión: ¿Conviene enyesar los vinos?

No vacilo en responder que sí, y basta aquí en qué motivos me fundo. Es incontestable que el yeso da al vino una asperza y aun a menudo un gusto desarrachable que no desaparecen ordinariamente, aunque no en todos los casos, sino al cabo de cierto tiempo más o menos largo. Estos defectos deberían ser compensados con algunas ventajas, pero no lo están. Suele decirse que el yeso da más color al vino, que clarifica con más dureza y que impide su agriamiento; de todos estos aspectos, sólo el último nos parece exacto y

aún sólo en ciertos casos que no están determinados. Si se juzga por los nuevos experimentos que he llevado a cabo, el yeso produciría este efecto cuando se emplea sobre uvas cuyo mosto es poco azucarado, y no habría ya la misma eficacia en el caso contrario, puesto que los vinos de Vitteveyrac, de Narbona y otros vinos alcohólicos negros, se agrian a menudo, a pesar de estar enyesados. El yeso no impide a todos los vinos que se agríen; es positivo que no da a ninguno de ellos más color, y si la clarificación de los vinos ensayados se obtiene más rápidamente, lo cual no está bien demostrado, puedo afirmar que se llegará a obtener aún mejor esta última ventaja con la sal común, que no da asperza ni mal gusto al vino, y que tiene, por otro lado, nada de repugnante, acostumbrados como estamos a consumir diariamente este cuerpo con nuestros alimentos.

He llevado a cabo en Setiembre de 1877 un experimento comparativo que me ha probado que la sal puede remplazar ventajosamente al yeso. Hé aquí el detalle de este experimento.

En dos toneles, números 14 y 15, de cabida de 280 hectólitres de vino, se ha verificado aquél. Las introducciones de mosto, representaban cerca de mil litros de vino cada uva. Cada porción introducida en el número 14 se espolvoreaba con 1.000 gramos de sal, cada porción llevada al número 15 se hacia con 1.000 gramos de yeso.

Los dos toneles se trasegaron al cabo de quinientos días. Tome muestras de cada uno de ellos cuando estaban por la mitad. Se dejaron estas muestras dos meses y medio dentro de las, y no las ha hecho niella alguna esta ruda prueba. Catados el cabo de dicho tiempo, y examinados atentamente, he reconocido lo mismo que muchas otras personas, que el color de estas dos muestras era semejante, pero en cuanto al sabor, nos le ofrecía agradable el adicionado con sal, sin que le sucediese lo mismo al enyesado.

Finalmente, ese último lo conservé durante mucho tiempo, después de trasvasado, burbujas en su superficie, lo que indicaba lo mismo que su color, que la fermentación no había terminado tan completamente como la del vino salado. Esta última circunstancia, por si sola, debe decidirnos a preferir la sal al yeso, porque cualquier medio que tienda a apresurar y completar mejor la fermentación, es, sin duda alguna, mucho más conveniente, siendo, como es, una perfecta fermentación la más segura garantía de conservación de los vinos.

El empleo de la sal para mejorar los vinos, es ya conocido de muy antiguo. Se practica aún en algunas localidades, y entre

aquellos en que se tiene a mano agua de mar, se la emplea para revolver los vinos nuevos, porque les ha demostrado la experiencia que aquella favorece su clarificación. El mismo objeto motiva la costumbre de poner cierta cantidad de sal en los vinos que se quiere clarificar con cal. La sal asegura el buen éxito de la operación, haciendo cesar la fermentación tranquila que puede existir. Voy a citar un experimento comparativo que no deja ninguna duda bajo este punto de vista.

He repartido, entre dos toneles, 800 litros de vino de tres años hecho con uva de Borgoña, y que estaban contenidos en un solo envase. Uno de estos toneles ha recibido al practicarse el encolado, un puñado de sal, mientras que el otro no. Este no se llegó a clarificar, en tanto que el primero a arca perfectamente limpio.

Los genoveses que vienen a comprar nuestros vinos, se aseguran con ayuda de reactivos de si el vino que se les ofrece está o no enyesado. Si lo está, lo rechazan, por considerarse dichos vinos en Italia como nocivos a la salud. Persistiendo en enyesar los vinos, nos exponemos a perder esta salida importante de vinos. —(Le Messager Agricole.)

CAZAS ALLÍ.

#### Sección local.

El miércoles celebró el Ayuntamiento de esta ciudad la sesión semanal ordinaria que el lunes no pudo verificarse por falta de número de concejales, habiendo tomado los siguientes acuerdos:

Dada cuenta de una comunicación del Gobernador civil preguntando si este Ayuntamiento deseaba adquirir una colección tipo de pesos y medidas del sistema métrico, o una sola, y que se le devuelvan las 500 pesetas sobrantes de las 1000 que contal objeto tiene ingresadas en la sucursal de la Caja de Depósitos, se acordó adquirir únicamente una colección y autorizar a D. Antonio Blauquer para que retire las 500 pesetas sobrantes.

A la Comisión municipal de Policía de Seguridad y Sr. Ingeniero municipal, para que propongan el informe que corresponda se mandó pasar una instancia presentada, por D. Antonio Pérez Llacer en expediente de alzada por el mismo promovido contra ciertos acuerdos de este Ayuntamiento y que para tal trámite remitió el Sr. Gobernador civil de la Provincia en comunicación de 28 de Setiembre próximo pasado.

A informe de la Junta local de primera enseñanza se mandó pasar una instancia para que lo que suponia Gaston fuese verdadero.

de la profesora de instrucción privada, D. Antonia Carbonell Serra, en solicitud de que, por este año, se conceda á su establecimiento la subvención que en los anteriores ha venido disfrutando.

Como remuneración á los extraordinarios trabajos ejecutados por el Sr. Arquitecto municipal en el desempeño de su cargo, se acordó abonarle una gratificación de 500 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó igualmente la distribución e inversión de los fondos recaudados durante el mes de Setiembre último, y que ascienden á 50 734 pesetas 37 céntimos, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Hacienda y Contabilidad.

En vista del estado ruinoso del techo del vestíbulo de la Casa Consistorial, se acordó que por la Comisión del ramo y Sr. Arquitecto municipal, se proceda á una detenida inspección del mismo, se adopten las medidas urgentes que su estado reclame y propongan al Ayuntamiento el proyecto de obras y presupuesto de las mismas, que sean preciso ejecutar para dejarlo en condiciones de seguridad.

Ha acudido á la autoridad superior de la provincia, el alcalde de Elche, pidiendo que se cumpla por la colectividad de regantes de Aspe, el convenio celebrado entre esta villa y aquella ciudad sobre dotación de aguas potables á la misma.

Nuestro corresponsal de Játiva escribe manifestándose que en dicha ciudad, a iniciación de lo que viene sucediendo en otros pueblos, se proponen sus verinos celebrar una fiesta á la Virgen de la Soledad, gracias por haberles librado este año de los desoladores pedriscos que, por desgracia, han sufrido otras comarcas. Con este objeto ha nombrado una comisión de personas pudentes encargadas de recoger donativos de aquellas que quieran asociarse al referido pensamiento. Hasta el presente, la comisión ha sido muy bien recibida en cuantas casas se ha presentado, como lo demuestra la importante cuestación que se ha verificado, que asciende ya á algunos miles de reales.

Por lo tanto, Játiva celebrará grandes fiestas, de las cuales nos pondrá al corriente nuestro corresponsal.

Desde alguna tiempo á esta parte la Administración de Loterías de esta ciudad viene siendo favorecida por la suerte de un modo inusitado, en tales términos que no será, facil que en un igual periodo de tiempo haya obtenido otra Admon. mayores ventajas para los jugadores.

verme la expresión de un sentimiento que he inspirado involuntariamente, esto y lejos de participar de él y mi conducto vos demostrará aun mejor que yo la sinceridad de mi alma. Además, quiero, por vuestro bien, emplear la especie de autoridad que ejerzo, según decís, sobre vuestra vida. Yo deseo usar de ella una sola vez para hacer que caiga de vuestros ojos la venda que los cubre.

Pronto cumpliré treinta años y vos apenas tenéis veinte y dos. Vos mismo ignorais el curso que seguirán vuestros pensamientos, cuando alcanceis mi edad. Los juzgamentos que hoy tan fácilmente pronicias, entonces quizás os parezcan pesada carga. Hoy, quiero creerlo así, sacrificarias por mí vuestra vida, sabrás morir por un placer efímero; pero a los treinta años, la experiencia os robará la fuerza para rendirme tan apasionado culto, y yo entonces me sentiría profundamente humillada. Llegará dia en que todo lo que os rodea os dominará, hasta la misma naturaleza os ordene quizás que me abandonéis; y ya os lo dije, prefiero la muerte al abandono. Bien, lo veis; la desgracia me ha

enseñado a calcular. Habla mi razón porque no me domina la pasión. Me obligáis a deciros que no os amo, que no debo, ni puedo, ni quiero amaros. Ha pasado ya el momento de mi vida caballero, en que las mujeres ceden á los movimientos irreflexivos de su corazón, y ya no sabré ser la amante que ambicionais. Mi consejo, el balsamo que cicatriza las heridas de mi corazón, ha de venir de Dios y no de los hombres. Además, á la triste luz del amor engañado, leo con demasiada claridad en los corazones, para aceptar el título de amiguo que ofrecéis y que me pedís. Sois juguete de vuestro propio corazón y confiáis menos en vuestra fuerza que en mi debilidad. Esto es un efecto del instinto, más bien, un ardor de niño, que os perdona, por que vuestra voluntad no es cábile. Os ordeno, en nombre de ese amor pasajero, en nombre de vuestra vida, de mi tranquilidad, que permanezcas en vuestra patria y no desprecies una vida tranquila y feliz por una ilusión que ha de desaparecer necesariamente. Mas tarde, cuando al cumplir vuestro verdadero destino, se hayan desarrollado en vos todos los sentimientos

puros ó quizás, mejor, egoistas, dejarán de amar una mujer bastante hábil para escoger su terreno. Por otra parte, nada prueba que lo que suponia Gaston fuese verdadero.

La vizcondesa alquiló una casita situada á orillas del lago. Cuando se halló ya completamente instalada en su nueva vivienda, presentóse Gaston una tarde a la hora del crepúsculo. Jacobo, ayudado de cámara especialmente aristocrático, no se asombró absolutamente al ver á Mr. de Nueil, y le anunció como criado acostumbrado á comprenderlo todo. Al oír aquel nombre, al ver al joven, la vizcondesa dejó caer el libro que tenía en sus manos: su sorpresa dio tiempo a Gaston para llegar hasta ella y decirle con voz que le pareció deliciosa.

—Cuán grande placer tomaba yo los caballos que ya os habían servido!

—Ver también cumplidos sus votos mas secretos! —Qué mujer no habría cedido á tanta dicha? Una italiana, una de esas divinas criaturas cuya alma está en los auténticas de la de las parisienas, y que al otro lado de los Alpes se la habría tenido por profundamente immoral.

En corroboracion de lo dicho, ha sacado una nota de los premios mayores obtenidos por billetes vendidos en dicha Administracion, no comprendiendo los de segundo y tercer orden, é contar desde el sorteo correspondiente a Diciembre del pasado año 1879.

En 23 de Diciembre 1879 con el número 35.92, 500.000 reales.

En 5 de Mayo 1880 con el número 10.572, 320.000 reales.

En 23 de Setiembre 1880 con el número 16.662, 320.000 reales.

Segun se desprende de la nota anterior, en el trascurso de nueve meses ha pagado esta Administracion, por billetes vendidos en la misma, la cantidad de un millon ciento cuarenta mil reales, lo cual justifica plenamente que decimos al principio de las presentes líneas.

El tiempo se manifiesta borrascoso y vario por demás: el viento que reina es huracanado y algunas ráfagas tan fuertes que es muy de temer hayan ocasionado daños de consideración en los campos y aun en los edificios, si bien hasta ahora no tenemos noticias de ninguna novedad.

El jardinero de la Glorieta se ha encontrado un brazalete en aquél paseo, habiendo depositado en esta Redaccion donde puede pasar su dueño á recogerlo dando las señas.

Mañana tendrá lugar en el Teatro principal la velada-concierto que tenemos anunciada y que, á juzgar por los preparativos, será brillante y estará muy animada.

Mañana insertaremos el programa de la función.

Nunca es tarde si la dicha es buena.

Cuando habíamos dado al olvido y hasta perdonado el inmotivado rencor que, según todas las apariencias, nos guardaba La Union democrática de Alicante, conforme lo demuestra el afable suelteillo que, saludando su reaparición por nuestra casa, publicamos ayer, sale el colega con una salida de pie de banco que nos hubiera dejado viscos, á no estar hechos á prueba de las genialidades y flaquezas del diario alicantino, como quien dice á prueba de bomba.

Las frases del colega, mas que de un periódico formal, son propias del que no tiene argumentos ni razones serias que oponer, á su contraventiente, y por tanto hacemos caso omiso de ellas. No es, en verdad, el mas acreedor á ocupar una vacante en un establecimiento frenopático, el que discurre y escribe con templaza y mesura, como hacemos nosotros siempre, sino el que, no sabiendo contener la cabalgadura que monta, sale disparado atropellando por todo hasta estrellarse en la roca del sentido común.

Por lo demás, si el colega se empeña en no cejar en su linea de conducta, tanto peor para él: solamente, empero, nos hemos de permitir recordarle el adagio que dice: del enemigo el consejo; y por venir también como de molde, aquél otro: de sábios es mudar de opinión. Si el colega, no obstante de ello, continua aserrado á su razón, saque él mismo la consecuencia que del último adagio se desprende.

Y como no queremos perder el tiempo en polémicas estériles y que á nada conducen, seguros como estamos de la firmeza del terreno que pisamos, dejamos solo al colega en el campo de la distritia, y le esperamos tranquilos, para cuando guste medir con nosotros sus armas, en el campo de las cuestiones serias y de interés para los pueblos de la provincia, tan contraria, por más que otra cosa sueñe el colega, á la capital.

Sin duda para resarcirse de los malos ratos que, en diversas ocasiones, le hemos hecho pasar (bien á pesar nuestro, por cierto), El Eco de la Provincia pretende echarnos la pulga tras de la oreja haciendo presa y comentando un suelteillo sin importancia que, para llenar un hueco, recortamos y publicamos en uno de nuestros últimos

números. Poco tendrá por don le cogemos el colega cuando se agarra á una hebra delgada.

El suelto de El Eco y el de La Union, que el otro lugar contestamos, nos hacen recordar un verso que ya en otra ocasión aplicamos á la prensa de la capital:

«Turbias van las aguas, madre,

Turbias van, turbias van,

Pero ellas aclurarán.»

O no aclurarán, débirámos añadir.

Hace pocos días que lleva publicadas el profesor elemental de primera enseñanza de esta ciudad, D. Juan María Martínez Cerezo, unas excelentes «Tablas de reducción de varas valencianas á metros y milímetros», impresas esmeradamente en forma de cuadro en la tipografía de nuestro periódico, y casi está ya agotada la edición, lo que prueba la bondad de dichas «Tablas» y hace un cumplido elogio de las mismas. El trabajo del Sr. Martínez es verdaderamente recomendable por la utilidad que presta al comercio y á los particulares, y bien merece el autor nuestro parabién por su obra.

El diguisimo e ilustrado claustro de profesores del Instituto provincial de segunda enseñanza, queriendo estimular mas la aplicación de los jóvenes alumnos, ha añadido este año al diploma entregado á los que han obtenido premio, un delicado obsequio consistente en un ejemplar de algunas obras escogidas y lujosamente encuadradas.

En esta ciudad ha merecido tal distinción el joven y aprovechado alumno del colegio de la Concepción, D. Fernando Gordillo é Izquierdo, hijo del profesor que dirige la Escuela de Párvulos, D. Fernando Gordillo Ortiz.

Usando de la licencia que le ha sido concedida por el Ayuntamiento, ayer mañana en el coche-correo de Villena salió para Francia nuestro distinguido amigo el Alcalde de esta ciudad D. Tomás Molto y Mira.

A su regreso de la vecina república es probable se detenga algunos días en la corte para activar asuntos de la corporación a que pertenece y propios.

Le deseamos un próspero viaje.

## Correo de Madrid

### Correspondencia particular.

Madrid 6 de Octubre.

Hoy publica La Gaceta una circular del fiscal del Tribunal Supremo á los demás fiscales, sobre un asunto de gran interés para la prensa.

En este documento se preceptúa que los delitos de injuria y calumnia contra las autoridades cometidos por medio de la prensa, sean objeto de procesos que inculen los fiscales para depurar la verdad.

Sabido es que con arreglo al código penal, los delitos de injuria y calumnia cometidos contra funcionarios públicos y por actos referentes al ejercicio de su cargo no llevan consigo pena para el autor si este prueba la verdad de los hechos denunciados.

Está ocurriendo, sin embargo, que los periódicos denuncian abusos de empleados públicos que, de ser ciertos, constituirían actos dignos de inmediato castigo, y de ser falsos, injurias ó calumnias que, por el prestigio de la administración, no debieran quedar impunes.

Con motivo de las pasadas elecciones de diputados provinciales, la prensa ha denunciado delitos atribuidos á personas constituidas en autoridades, sin que á esta hora se sepa si los hechos denunciados son ó no ciertos ó al menos sin que se sepa de un modo público.

Hay periódicos que no proceden en este delicado asunto con la debida cautela,

pues insertan cartas y noticias de puntos distantes de donde ellos se publican y de personas desconocidas para ellos, denunciando abusos sin tener en cuenta si las denuncias son inspiradas por rencillas y malas pasiones de localidad.

Los denunciados no siempre se atrevén á acudir a los tribunales, cosa que les proporciona gastos y disgustos sobre todo cuando la causa ha de seguirse en punto que no es de su residencia; cuando más se contenta con escribir un comunicado que no siempre encuentra acogida en el periódico donde se insertó la denuncia.

A evitar que la administración quede por tales medios despreciada, se dirige la circular del fiscal del Tribunal Supremo de Justicia. En adelante habrá mas vigilancia para perseguir de oficio estos delitos. Si constituyen injuria ó calumnia, sufrirán la pena los injuriadores ó los calumniadores, si la denuncia es de hechos ciertos y probados, la sufrirá la autoridad que haya faltado á su deber, y de todos modos, la administración pública quedará en el lugar que le corresponde.

Como la circular obliga á los periódicos á proceder con mas cautela en esta clase de asuntos, es probable que sea muy combatida por la prensa de oposición; pero debe tenerse en cuenta que la persona constituida en autoridad, no solo está obligada á mirar por su honra privada, sino también por la dignidad del cargo que ejerce y que si no hace esto último, á las autoridades judiciales corresponde el deber de averiguar quién es el delinquiente cuando por medio de la publicidad de la prensa, se denuncia un delito.

## Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Sta. Brigida vg.

SANTO DE MAÑANA.—S. Dionisio Arcopagita ob. y Comp. mrs.

### CULTOS.

Capilla de S. Miguel.—Último día de novena al Sto. Titular, con orquesta.

Iglesia del Sto. Sepulcro.—Continúa el novenario en honor de Sta. Teresa de Jesús, celebrándose (todas las mañanas) á las 6 en el altar de la Sta. una misa con acompañamiento de armonium. Por la tarde, á las 6 menos cuarto, se descubrirá á S. D. M. y después del rosario y lectura, se cantarán letanías por las religiosas y luego se reservará.

Esta noche á las oraciones continuará en el altar de la Purísima Concepción de la parroquia de Sta. María, el rezo en sufragio del alma de DOÑA

Concepcion Monllor Constans.

La familia suplica la asistencia á este religioso acto.

## Avisos de corporación.

### JUNTA DIRECTIVA

### FÁBRICA DE PAÑOS.

ALCOY.

se hagan á ella las reclamaciones oportunas.

Alcoy 7 Octubre 1880.

El PRESIDENTE  
Santiago Pascual.

## Sección mercantil.

Alcoy, 8 de Octubre de 1880.

### CAMBIOS.

PLAZAS.	PA- PER.	DI- GLO- BLO	PLAZAS.	PA- PER.
Alicante.	14	38	Murcia.	1 14
Albacete.	1 17	78	Orense.	1 14
Almería.	11	78	Oviedo.	1
Barcelona.	11	12	Patencia.	1 14
Bilbao.	1	78	Pamplona.	1 14
Badajoz.	1	78	Pont-Vedra.	1 14
Burgos.	1 12	78	Palma.	1 14
Castellón.	1	78	Safor-Vanea.	1 14
Coruña.	1 12	78	S. Sebastian.	1
Granada.	1	78	Santander.	1
Jerez.	1 12	78	Sevilla.	1
Lérida.	1	78	Tarragona.	78
Logroño.	1 12	78	Toledo.	1 12
Lugo.	1	78	Valladolid.	1 14
Madrid.	31	1	Vizcaya.	1 14
Málaga.	31	1	Vitoria.	1 14
París 8 días vista 5.07.			Zaragoza.	1
Londres 90 días fecha 48.30.				

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado.

## ULTIMA HORA.

### SERVICIO PARTICULAR

de El Servicio.

### Nueva York 5.

Los periódicos de esta ciudad publican un despacho de Panamá diciendo que no es cierto que los chilenos hayan bombardeado el Callao.

El mismo periódico asegura que no es exacta la destrucción de Illapel (Chile) por efecto de un temblor de tierra.

El ejército chileno continúa su movimiento de avance en el Perú, habiendo ocupado a Chiusbo (?)

### Londres 6.

La mayor parte de los periódicos ingleses consideran inaceptable la nota que el gobierno de Turquía ha dirigido á los representantes de las grandes potencias.

### Pest 6.

La exposición sobre el estado de la Hacienda de Hungría presentada por el ministro del ramo, contiene un párrafo que ha llamado vivamente la atención pública. Dice que en vista de la situación de la política exterior, el gobierno no considera prudente introducir economías en el presupuesto de gastos.

### Madrid 7 Octubre.

En el Consejo de hoy celebrado por los ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey se ha tratado de los capitales generales.

Insisten en que el ex-ministro de Hacienda Sr. Marqués de Orovio sustituirá al Sr. Barzanallana en la presidencia del Senado.

### BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 22 80.

### ALCOY 1880.

Imprenta de El Serpis. La imprenta de El Serpis se estableció en obús de San Elena 5. viudas oloq. sin sala no nistod

### Traslado.

La taberna situada en la calle del Cura Bellach, se ha trasladado á la de Santa Elena número 21.

**IMPORTANTÍSIMO****Guia del comprador en Alcoy.**

Anuncios recomendados.

Alpargatería.	Peluquerías.
D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2.	D. Emerico Lario, Mercado 1, en trastero (esquina del Piso.)
Cafés y fondus.	Petróleo, espíritu y aguardientes de todas clases.
D. Lorenzo Rígal, plaza s. Agustín, 20.	D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina a la calle Mayor Almudena.
Constructor de cajas cartón.	Relojería y depósito de máquinas Singer.
D. Miguel Aura, plaza Herreros, 6.	D. Vicente García, s. Nicolás, 4.
Droguería.	Sombrererías.
D. Eduardo Piol, P. n. Agustín, 6	D. Agustín Marqué, Mercado 10.
Droguería, paquetería, ultra marinos y coloniales.	Sastrerías.
Sres. Clement y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cariol.)	D. Federico Peña Vilal, s. Lorenzo 2, entrando.
Farmacias.	D. Miguel Llopis, calle Mayor núm. 4.
D. Santiago Monllor, s. Nicolás, 1.	Zapatería.
D. Tomás Giner, Mercado 6. (Succeso de Mallol.)	D. Francisco Badía, s. Lorenzo 27.
Lampistería.	
D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)	
Laza y cristal.	
Sr. D. José Martínez, Mercado 18. (La Perla.)	
Modas.	
Antonio Muñoz, sastre, s. Lorenzo 16.	

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes según las líneas.

**NODRIZA.**

Una de 30 años de edad, leche de 7 meses, desea encontrar criada para su casa.

Darán razón en esta Admon.

**Venta.**

Se hace de una prensa de imprimir de hierro en muy buen estado de conservación. Darán razón en la Admon de este periódico.

**TIENDA DE LA PURÍSIMA  
JOSE VALERO.**

5, Mercado, 5.

El dueño de este acreditado establecimiento, tiene el gusto de manifestar a sus muchos parroquianos, y al público en general, el haber recibido procedente del País y Extranjero, el completo surtido de géneros propios para la estación de invierno, y entre ellos están:

Lanas para señora, abundante surtido en diferentes tipos y calidades; precios les 1 a 14 rs. vara.

Completo surtido de adornos para vestidos, altas no vedades, desde 6 a 32 rs. vara.

Panuelería de todas clases y tamaños, lo mismo que en Capuchas color y de mérino negras, Tartanes de algodón y de lana, Colchas, Banovas de piqué, Bayetas, Bayetones en todos anchos y colores.

Grana-linas lisas y labradas.

Velos para mantillas, desde 5 a 100 rs. uno.

Tamise en todos anchos, y lo mismo en merinos.

Bufandas, Pañuelería de seda para la cabeza y cuello.

Zarzuelas, Cretonas y Percalés para camisas y vestidos.

Manteles, Servilletas y Toallas.

Telas para colchones, de algodón y de hilo adamascadas.

Guindas y Mallorcas.

Pañuelos de merino bordados y de la China, gran colección.

Persas, Cretonas y Chagris, propio para cubiertas y colchas.

Cortinajes bordados y de Croix, alta novedad.

Lienzos de Rentería y Coutray para almohadas.

Cortes de Sabanas de hilo, to' o un ancho, de 40 a 160 rs.

Gran surtido de Embozos y Contra-embozos para capas, de Astracanes, lana, Terciopelo de seda y otras clases, desde 10 a 120 rs. una.

**Importante para los caballeros.**

De Sabadell y Tarrasa, se acaba de recibir un variado surtido de Patenes, desde 26 a 84 rs. vara; además un completo surtido de cortes pantalón, desde 34 a 140 rs. uno, como también Tricots, Elásticos, Tupeones, todo a precios muy convenientes.

Otra. A los Srs. Eclesiásticos tengo el gusto de ofrecerles el acreditado Cachimir de 7 palmas ancho, propio para manteos y sotanas.

**AVISO INTERESANTE.**

En el Café de Rígal se acaba de recibir un gran surtido de licores procedentes de Burdeos, como depósito exclusivo, los cuales se espenderán desde 7 rs. botella en adelante.

También se ha recibido Cerveza de la marca Pale ale a 5 rs. botella; como también Ginebra legítima de la Campana, a 12 rs. tarro.

**VENTA.**

Se hace de un torno mecánico para hilar lana, de 180 husos, sistema de canals, en muy buen estado y funcionando.

Terminado el compromiso que la Empresa de EL SERPIS tenía con el Sr. Poblet para la impresión del periódico, y terminado también el contrato con el mismo señor respecto a los anuncios de la cuarta plana, la Empresa de EL SERPIS tiene el honor de participar a sus abonados, a los anunciantes y al público en general, que ha montado una completa y excelente imprenta, donde, además del periódico, se ejecutarán con prontitud, esmero y economía, toda clase de trabajos y encargos propios del ramo de impresión.

Los anunciantes podrán dirigirse desde luego para la inserción de los anuncios al Administrador de EL SERPIS D. Enrique Jordá, a quien, asimismo, se dirijirán las reclamaciones de los nuevos suscriptores y todo lo que tenga relación con la parte administrativa y económica del periódico.

La Redacción, Administración e Imprenta, se han trasladado á la calle de Sta. Elena, n.º 5 bajos, á donde se dirigirá la correspondencia.

**EL SERPIS.**

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días menos los siguientes á festivos.

TERCER AÑO DE SU PUBLICACIÓN.

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.****Administrador,**

Enrique Jordá Abad.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.—Fuera, 21 rs. id.

PAGO ANTICIPADO.

**SANTA ELENA 5, BAJOS.** Redacción, Administración e Imprenta.—**SANTA ELENA 5, BAJOS.**

Para la venta de números sueltos.—Librería de D. Antonio Gimeno, San Nicolás 4.

**CÁPSULAS Y GRAGEAS**

De Bromuro de Alcanfor

**del Doctor CLIN**

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazón y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histérico, Convulsiones, Vértigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vagina y de las Vías urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las Falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN &amp; C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

**Aviso importante**

A los señores MÉDICOS, CLEROS, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que desean obtener el DIPLOMA de DOCTOR o de LICENCIADO de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada a MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

**RELOJERIA**

DE VICENTE GARCIA

**RELOJERIA VICENTE GARCIA**

En la única Agencia de esta ciudad «La Gran S.» situada en la calle de S. Nicolás, núm. 6, casa la más antigua de España en máquinas SINGER, se venden de todas clases de modelos de esta Compañía.

A 10 reales semanales y garantizadas por 25 años.

El dueño de este establecimiento, con el objeto de complacer a sus parroquianos, no ha omitido gasto alguno para proporcionarse un oficial que reúna condiciones especiales para la composición de relojes y demás artículos pertenecientes a la referida casa.

Al efecto, no encontrando en España oficial que pudiese satisfacer sus deseos, se ha visto obligado a pasar á Francia, por el que hoy reside en su casa, habiendo traído también de la expresada nación para la venta los artículos que a continuación se esperan:

Paraguas de seda de Lion.

Termómetros para baño.

Id. id. médicos.

Id. de 100 grados para líquidos.

Graduadores de todas clases.

Anteojos de larga vista, desde 16 rs. en adelante.

Id. de crista de roca y demás clases.

Cuenta-hilos.

Higrómetros.

Socueras eléctricas.

Relojes de sol y de arena.

Id. bolsillo de 8 días cuerda.

Lámparas de espíritu de vino.

**PETROLEO EN CAJAS**

refinado en América.

Caja 94 rs.—Cántaro 28 rs.—Micheta 15 cuartos.

**PETROLEO EN BARRILES**

refinado en España.

Cántaro 30 rs.—Micheta 2 rs.

Droguería del Moro, Plaza de san Agustín.

**BOMBAS ROTATIVAS DE J. MORET Y BROQUET.**

CONSTRUCTORES C. P. E.

121, RUE OBERKAMPF, PARIS.

Las más apreciadas por la industria vinícola en Francia.

—Se garantiza su buen funcionamiento.—5 medallas en la Exposición Universal de 1878.

—Grande medalla de oro de la Academia Nacional de 1879.

Envío franco del prospecto detallado.

**GERANINA.**

(Medicamento anestésico y corroborante del doctor Terrades, premiado con diploma de mérito

y progreso.)

Es el gran remedio de la gastralgia (dolor de estómago) aunque vaya acompañada de vómitos. Calma en un momento los retortijones intestinales; la diarrea cólerica; la odontalgia cuando es muy dolorosa y los cólicos uterinos tan frecuentes en las jóvenes á la aparición de las reglas, cuya expulsión regulariza. Conviene especialmente al bello sexo y en general á toda persona débil, nerviosa y delicada.

En su confección no entra absolutamente ninguna sustancia narcótica ni perigrosa para la salud.

Precio 10 rs.—Puntos de venta: Madrid, Prado

8.—Provincias, principales farmacias.

**ALCOY, STA. ELENA 5, BAJO.****TINTURA SIN IGUAL.**

Para comunicar progresivamente á las canas y á la barba su primitivo color.

Esta tintura sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los pelúculos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una acción de las mas saludables. Además evita el empleo de toda pomada, siendo por si misma, una brillante de las mas recomendadas.

Depósito: Droguería del Moro, Plaza, 4.

**AVISO.**

Alcoy 12 Agosto 1880.

José Silvestre Mullor.

**AVISO.**

Se desea comprar un longitudinal en buen estado y últimos sistemas.